26/04/2021

ECONOMIST & JURIST

Jaime Jiménez Sánchez-Mora
Redactor de Economist & Jurist.

Multa de la CNMC a Repsol por infringir sus compromisos

- La multa por no cumplir con dos de los puntos del acuerdo en la compra de Petrocat asciende a los 850.000 euros.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (**CNMC**) **ha sancionado a Repsol con el pago de una multa de 850.000 euros por no cumplir con dos de los requisitos del acuerdo que la compañía presentó de manera voluntaria** para que la CNMC le permitiera comprar **Petrocat** en 2014.

El hecho es que **la compañía española incumplió el deber de Petrocat de aprovisionarse en 2015 de terceros operadores**, en una cantidad anteriormente acordada, para impedir que el mercado se cerrara a terceros proveedores. Pero además, Repsol **tenía el deber de emitir el informe periódico anual sobre el cumplimiento de los acuerdos** correspondientes a dicho año, requisito que tampoco cumplió.

Antonio Brufau, presidente de Repsol. (Fuente: capital.es).

Los hechos se remontan al mes de abril de 2014, cuando la CNMC permitió a Repsol comprar el 45% de las acciones que eran propiedad de Cepsa. Con ello, **R**

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |